



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**APRUEBA CAMBIO DE DIRECCION Y NOMBRE
PATENTE DE ALCOHOLES ROL 4-40175
SOLICITADA POR DON SEGUNDO OCTAVIO
SALAZAR VIDAL**

HUEPIL, 21 de Junio de 2011.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- a) La Constitución Política de Chile, lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003 que establece las Bases de los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado, lo dispuesto en el Art. 2521 del Código Civil, lo dispuesto en el Decreto Ley N° 2385 que refunde el DL 3063, su reglamento y modificaciones posteriores y las facultades que me confieren los Art. 53, 56, y 63 letra i) del DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Por acuerdo N° 373 del H. Concejo Municipal reunido con fecha 16.06.2011, informado por la Secretaria Municipal mediante Memo N° 50 de fecha 20 de Junio de 2011.
- c) Por solicitud de don Segundo Octavio Salazar Vidal.

DECRETO ALCALDICIO N° 961

1. Apruébese Cambio de Dirección y Nombre de la Patente de Minimercado con venta de Bebidas Alcohólicas clasificación "H" Rol 4-40175, desde Conrado Figueroa N° 86 de Tucapel a calle Independencia N° 795 de Huepil solicitada por don Segundo Octavio Salazar Vidal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVE

Por orden del sr. Alcalde



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)**

Distribución

- Secretaria Municipal
- Depto. Adm. y Finanzas
- Of. Partes.
- Archivo

LHL/FMMB/MWC/pcc